



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 143-2011/MPSM

Tarapoto, 14 de Marzo de 2011

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 096-2011-A-MPSM de fecha 14.03.2011; donde aprueban el incremento del cofinanciamiento para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública con código de SNIP N° 108620 "Mejoramiento Infraestructura Vial Urbana del Jr. Progreso cuadras 9-12, Jr. Colon cuadras 1-3 – Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 396-2010/MPSM de fecha 13.12.2010, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito Capital Tarapoto, para el Ejercicio Fiscal 2011; por un monto de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO con 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 15'873,195.00);

Que, en el Presupuesto Institucional de Apertura del Ejercicio Fiscal 2011, se encuentra priorizado el Proyecto de Inversión Pública con código de SNIP N° 108620 "Mejoramiento Infraestructura Vial Urbana del Jr. Progreso cuadras 9-12, Jr. Colon cuadras 1-3 – Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín";

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 095-2011-A-MPSM, se autoriza la firma del convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; asimismo se aprueba el cofinanciamiento de S/. 722,545.48;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 136-2011/MPSM; se modifica el Presupuesto Institucional en el Nivel Funcional Programático del presupuesto institucional por la suma de S/. 336,348.00; asignándose presupuesto por la diferencia del cofinanciamiento y quedando establecido el importe de S/. 722,545.48 el cofinanciamiento para la ejecución del proyecto en mención;

Que, mediante Informe N° 063-2011-GIPU-MPSM de fecha 14.03.2011; la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicita el incremento del cofinanciamiento, por el cambio de la modalidad de ejecución de la obra; siendo la suma de S/. 928,055.23 el cofinanciamiento actualizado;

Que, es necesario asignar mayor presupuesto por un monto de S/. 205,510.00 para cumplir con la totalidad del cofinanciamiento del proyecto en mención; para la firma del Convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, el artículo 40º de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" de fecha 08-12-2004; y el artículo 24 de la Directiva N° 005-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN TARAPOTO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 143-2011/MPSM

Tarapoto, 14 de Marzo de 2011

2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria"; establecen las pautas, procedimientos y competencias de autoridad para modificar en el Nivel Funcional Programático del presupuesto institucional;

Que, es necesario formalizar la modificación correspondiente en el Presupuesto Institucional; en el nivel funcional programático, mediante créditos y anulaciones presupuestarias, en la fuente de financiamiento 5 "Recursos Determinados";

De conformidad con lo establecido en el artículo 20º, inciso 6) de la Ley N° 27972 "Orgánica de Municipalidades"; y en cumplimiento al Art. 2º del Acuerdo de Concejo Municipal N° 096-2011-A-MPSM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, formalízase la modificación presupuestaria efectuada en el Nivel Funcional Programático, en la Municipalidad Provincial de San Martín del Departamento San Martín, por el incremento del cofinanciamiento para el Proyecto "Mejoramiento Infraestructura Vial Urbana del Jr. Progreso cuadras 9-12, Jr. Colon cuadras 1-3 – Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín", hasta un monto de S/. 205,510.00.

Artículo 2º.- Queda establecido el cofinanciamiento total actualizado de la Municipalidad Provincial de San Martín hasta un monto de S/. 928,055.33 para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Infraestructura Vial Urbana del Jr. Progreso cuadras 9-12, Jr. Colon cuadras 1-3 – Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín".

Artículo 3º.- La presente Resolución se sustenta en la "Nota para Modificación Presupuestaria" (Formato N° 01/GL) emitida.

Regístrate y comuníquese.

Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto

Walter Grullon Jiménez
ALCALDE

ELR-GPP/MPSM
c.c.
- GPP
- Archivo

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000074
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 14/03/2011
Hora : 14:58:24
Pag.: 1 de 1

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN
PROVINCIA : 09 SAN MARTIN
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO [301759]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 14/03/2011
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : ASIGNACION PRESUPUESTARIA PARA COFINANCIAMIENTO CONFORME A SESION DE CONCEJO DE FECHA 14.03.2011
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

FECHA : 14/03/2011
DOCUMENTO : 102 / 143-2011/MPSM

PREBUPUESTO DEL GASTO

FUN	PRG	FUNC	SPRG	FUNC	PRG	ACT/PROY	COMP	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
15 036 0074 0000 2089051 2255718 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA JR. PROGRESO CDRAS.09-12, JR. COLON CDRAS. 1-3 -									
0020 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA JR. PROGRESO CUADRAS 9-12, JIRON COLON CUADRAS 1 -3 - TARAPOTO									
07 0 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL									
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 0 205.510									
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS 0 205.510									
2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS 0 205.510									
2.6.2.3.2 INFRAESTRUCTURA VIAL 0 205.510									
2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA 0 205.510									
18 040 0088 0000 2103808 2255594 MEJORAMIENTO DRENAGE PLUVIAL DEL JR. HUASCAR CDR. 02, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO									
0030 MEJORAMIENTO DEL DRENAGE PLUVIAL DEL JR. HUASCAR CUADRA 02, EN EL DISTRITO DE TARAPOTO									
07 0 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL									
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 205.510 0									
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS 205.510 0									
2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS 205.510 0									
2.6.2.3.5 AGUA Y SANEAMIENTO 205.510 0									
2.6.2.3.5.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES 145.510 0									
2.6.2.3.5.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS 60.000 0									
TOTAL 205.510 205.510									

